

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

La Ciudad de Maracaque N. S. D. Alfonso Manresa
Res. de los señores Inquiridores, a fin de que no se ponga en
entorpecimiento de lo que se trata de reparar a sus ministros titulares
del R. Donatario de serento R. O. de S. Diego de Caceres de
el despoje de

[Handwritten signatures and names, including 'Alfonso Manresa' and 'Diego de Caceres']

Sanado 12 de Diciembre de 1711

En la Muy noble y Muy Leal Ciudad de Maracaque de las
Casas de la parte de las Indias de S. D. N. R. de S. Diego de Caceres
el día 12 de Diciembre de 1711, se juntaron a celebrar Cabildo
abiertos D. Juan Ramirez de Arellano Cab. del R. orden de San
tiago Correa, de esta ciudad, D. Ignacio Como, D. N. S. Bautista
Ferre, D. Antonio Sacin, D. Simón de Molina, D. Francisco Deton
Arca, D. Alfonso Manresa, D. Fabricio Lizón, D. Antonio Salom,
D. Juan Potamor, D. Francisco Tetmalca,
Señores Juan Alta y Pedro Pascual Jurados.

Dilid, hechas contra
D. Juan de la Cruz

El Sr. D. N. S. Bautista Ferrer, D. N. S. Diego de Caceres, como en virtud del encargo
y Comisión que le dio, y el Sr. D. Antonio Salom, Diognenta haue
despacho la noche de ayer, expuso a la Corte Contralado del R. Príncipe
dio para que no se hazan valtras pesquisas ni visita de sacas, y con lo demas
papeles y pñturos, conducentes a este intento, con consulta a S. M. a fin
de que se en la que esta haziendo de sacas el Sr. D. Andrés de Bruna,
y a fin de lo las gracias y otras Diliservias; y lo aprue =

